

**ESCALA DE TARIFAS PARA SERVICIOS BÁSICOS**

**SERVICIO DE LÍNEA INDIVIDUAL**

**SECCIÓN 1 - ÁREAS DE SERVICIO LOCAL  
 DE 40,001 ESTACIONES PRINCIPALES EN ADELANTE**

**1.1 Aplicabilidad**

1.1.1 Aplicable a línea individual de negocio, a línea individual de servicio residencial y troncales de cuadros privados dentro del Área Local de Llamadas aplicables.

1.1.2

1.1.3

**1.2 Territorio**

1.2.1 Dentro del Área de Servicio Local de la correspondiente zona de servicio local como esta definido en la sección E-8.

**1.3 Tarifas**

1.3.1 El cargo por renta básica no incluye cualquier equipo en los predios del cliente.

1.3.2 Llamadas dentro de la Central se registrarán como una unidad de mensaje. Llamadas entre las Centrales dentro de la misma zona de llamadas se registrarán como dos (2) unidades de mensaje. El cargo por unidades de mensajes en exceso del cupo será \$0.13.

	Cargo Mensual			
	Renta Básica, por Línea	Cupo de Unidades, por Línea		
Estación Principal de Negocio (Servicio Medido)	\$ 25.30	85	(C)*                         	
Línea Principal de Negocio (Servicio Medido)	38.90	85		
Línea Principal Residencial (Servicio Medido I)	11.50	70		
Línea Principal Residencial (Servicio Medido II)	18.60	160		
Línea Principal Residencial (Servicio Ilimitado)	23.05	-		
Estación Principal Residencial (Servicio Medido I)	9.50	70		
Estación Principal Residencial (Servicio Medido II)	16.60	160		
Estación Principal Residencial (Servicio Ilimitado)	21.05	-		
Línea de Troncal Principal (Servicio Medido)	42.90	85		
Línea de Troncal Adicional (Servicio Medido)	30.85	-		
Dispositivo de Selección Consecutiva para Línea Principal de Negocio, Residencial y Líneas de Troncal, por Grupo	10.00	-		(C)*

\*Incluye el cargo mensual de \$2.25 anteriormente prescrito bajo la Escala de Tarifas para Servicio Básicos, Sección E-8-Servicio Tarifa Local.

**ESCALA DE TARIFAS PARA SERVICIOS BÁSICOS (Cont.)**

**SERVICIO DE LÍNEA INDIVIDUAL (Cont.)**

**SECCIÓN 1 - ÁREAS DE SERVICIO LOCAL  
 DE 40,001 ESTACIONES PRINCIPALES EN ADELANTE (Cont.)**

1.4 Condiciones Especiales

1.4.1 El servicio bajo estas tarifas será provisto fuera del Área de Tarifa Básica pero dentro del Área de la Oficina Central bajo las tarifas antes indicadas más los cargos por kilometraje según se publican en la Escala de Tarifas para Servicios Básicos, Sección 9.

1.5 Oferta Promocional

1.5.1 1.5.1 Oferta por 90 días para clientes residenciales solamente que consiste de Plan de llamadas ilimitadas de larga distancia dentro de Puerto Rico por un cargo mensual de \$3.00 (tres dolares). Esta oferta está disponible para clientes residenciales presuscritos a la Compañía (Certificación Número JRT-CERT-0013), para el servicio intrasla. El periodo de esta oferta promocional será desde el 3 de marzo de 2008 hasta el 31 de mayo de 2008. Efectivo el 1 de junio de 2008 esta oferta promocional no estará disponible para nuevas subscripciones.

(N)  
|  
|  
|  
|  
|  
|  
(N)